LA UNION DEMOCRATICA

DIARIO POLITICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES

Órgano Oficial del Partido Republicano Progresista de la Provincia

TELEFONO NÚMERO 181

Alicante Sábado 17 de Enero de 1914

Núm. 11.069

AÑO XXXVI

CUESTIÓN DE ACTUALIDAD

ALUMBRADO PUBLICO

II

No gustamos de polémicas periodistas, y sí de exponer razones cuando defendemos una cuestión, decir en que nos fundamos para opinar.

No es recriminando á las compañías ó colectividades, no es amenizándolas en un caso dado, en momento grave la mejor manera de que el público se convenza de los cargos que se formulan y de las peticiones que se hacen

En primer lugar, debemos declarar que no defendemos á la Compañía del Gas, que tenia á su cargo el alumbrado público de Alicante, ni á ninguna otra, y llamamos hacia esto la atención del lector.

Por lo demás, Alicante es pequeño y todos sus habitantes nos conocemos.

Otra declaración tenemos que hacer. Nada ni nadie nos apartará del camino que nos hemos propuesto recorrer, ni variar de rumbo. Es necesario que nos mantengamos firmes en el principio admitido ya, á saber, que el ayuntamiento deba cumplir con su deber y pagar á sus acreedores, como cada ciudadano. No podemos tener más que una ley; la del derecho común.

El derecho común es, en primer término la libertad, y después el respeto á las leyes. Que el ayuntamiento de Alicante se atenga á este precepto y nadie tendrá porque censurarle.

No necesitamos Mentores. Tenemos en los asuntos criterio propio, y hacemos aquello que nos parece justo.

Estamos acostumbrados á dirigirnos al pueblo, para decirle que tiene verdaderamente una conciencia y que es sumamente importante para él el defender la integridad de ese bien cuya grandeza le ha sido revelada hace tiempo. Hoy más, sostenemos la necesidad de que cada ciudadano alimente su vida moral, y bien podrá considerarse como una actividad fecunda en bienes el que cada cual trate de proveer expontáneamente á su vida moral.

No somos «borregos» para ir en manada donde guste llevarnos el pastor.

Y ahora, como de pasada, una advertencia á D. Ramón Campos, alcalde de Alicante. Parécenos que es llegada la hora, de que piense formalmente en las reformas que ha de llevar á cabo y que puede ahora realizar libremente; y si le ponen obstáculos para ello, denuncie al vecindario á sus adversarios señalándoles convenientemente: ¿está sólo? pues no debe contar más que consigo mismo. Verá formarse un grupo á su alrededor de personas... unas hacia las otras, porque tienen en común la misma manera de comprender y de sentir las leyes de la belleza moral.

Y volviendo al tema.

El Ayuntamiento de Alicante, debe el gas, el agua que ha consumido el vecindario, debe á la Junta del Puerto, debe por atenciones de instrucción pública y por otros conceptos. Para esto, no valia seguramente la pena de llamarse representantes del pueblo alicantino, ni que allá en Madrid nombrasen un alcalde de Real órden; para ese viaje no se necesitaban alforjas, ó en otros términos, para semejante «lío», no era menester vociferar ni librar tantas batallas contra el antiguo régimen.

Así claro es como nos gusta hablar.

Sostener que esa deuda que tiene contraida el municipio con la Compañia del Gas no debe pagarla este, es una enormidad ¡Famosa solución y barata para quien la adopta!

Y no decimos una palabra más sobre esto, porque comprenderán los lectores que en esta materia, hay tela cortada para muchos artículos, y hay otros asuntos que tratar.

Esto, no obstante, á ciertas excusas que se aducen para justificar el proceder del ayuntamiento como decir que la fábrica está emplazada dentro de la población» «que la compañía del Gas queria obtener la exclusiva del alumbrado por 70 años» y otras por el estilo, ni son pertinente á la cuestión, ni exime de responsabilidad al ordenador de pagos, y á la Corporación municipal. Pues qué, ¿es dado á un municipio y en su nombre al alcalde contratar con una empresa, servirse del gas para el servicio municipal á un precio convenido, y luego no pagar? Nosotros condenamos esa teoría, en nombre del sentido común. Nos parece sino que el juicio íntimo de la realidad, de la justicia y del derecho, ha huido de la tierra y que solo lo guarda el que tiene la dirección del mundo.

Hemos de recoger aquí, una insinuación que se ha hecho en un periódico, referente, á que si se pretende con eso de lo ocurrido en la falta de pago de la deuda del gas, justificar la suspensión de concejales para hacer huecos, y protestar contra ella.

Nosotros no pedimos suspensión de concejales, sino un sistema de administración fundado en lo racional, conveniente y justo. Nosotros, no queremos actas de concejal y si nos hemos ocupado del asunto del gas, y de la defectuosa administración que viene suscitándose hace ya largo tiempo y nosotros nos hemos ocupado de ella en más de una ocasión, es porque abrigamos el convencimiento de que la prensa debe ser insistente en todo aquello que interesa al país, á fin de mantener viva la idea de los males existentes, y la necesidad y conveniencia de oponerles el necesario remedio.

Tarjeta Postal

He aquí lo que el gran Nakens, le dice á la señora viuda de D. Luis Pardo García exteniente sublevado en 1833 en Badajoz, y que ha fallecido el 8 del mes actual en Madrid, después de un año de enfermedad, y en la miseria. Dice así:

. . . .

Señora doña Berta Blanchard, viuda de Pardo:

La angustiosa vida que ha llevado usted tantos años al lado del hombre digno enterrado el viernes...

El dolor que sufrió al perder su hija Mercedes, víctima del hambre y la desnudez.

La honda pena que experimentó... lo abandonado que su esposo estuvo durante su larga enfermedad...

Las lágrimas que vertió al enterarse del escaso número de amigos que acudieron al entierro...

Todo esto la hace digna del respeto y la consideración de los republicanos que aún saben admirar la abnegación y honrar la memoria de los que, cual su esposo, se sacrificaron por la causa. Y yo, en nombre de todos, doy á usted el más sentido pésame.

José NAKENS

---

que estaban escritos el sitio y hora de la cita. ... tiene todas las trazas de un duelo añadió despues de haberla leído. Pero qué motivo hay para este duelo.

Y al decir esto recordó el conde lo que de Julia y de Victor le habia dicho Londa

—... motivo ... Juan ... el dedo por debajo del ...

—... nunca ... nunca.

—Usted nunca, pero yo es muy diferente.

—¿Qué has hecho mi ...?

Lo que hubiera dicho antes de venir aquí si hubiese ... todo en casa M. Amb ... hubiese yo podido ... poner ... que de algunos ... para ... que me ha ...

—M ... cual ... el ... de ... á Juan pero se contuvo al ver el asombro pintado en las facciones del ... Que es eso que hago?

—Observacion superficial y falsa señor conde tan ... estadística moral que se presentan en la academia de ciencias. Los criados, nacen en Paris como en otra parte tienen familia en la capital pero sin decir eso á nadie porque para su amo el criado es siempre de provincia y nunca huérfano

—Por qué

—Porque la muerte de un padre ó los pleitos de una madre son excelentes razones para motivar un viaje precipitado y fundado sobre una carta recibida aquella misma mañana.

—Ah conque de ese modo

—De ese modo al menos ha presentado el criado de M. Amab el asunto á su amo pidiéndole una licencia de ocho dias durante los cuales propuesto para ... un suplente de quien constituye fiador y se ... saber.

—Y ese suplente era [illegible]

El voto á la mujer

Se ha hablado una vez más de la concesión del derecho de voto á las mujeres.

Esta es materia que no puede discutirse, y de la cual debe tratarse en la Prensa, porque no se concibe democracia ni régimen liberal, sin dar á cada uno en la vida pública la intervención á que tiene derecho, y la mujer le tiene á que se le permita manifestar con su voto lo que piensa y lo que desea acerca de la administración y gobernación de los organismos locales y del Estado.

Pero esa intervensión debe concederse á la mujer en cuanto conserva la capacidad plena para regirse por si misma, esto es, en cuanto es «sui juris,» mayor de edad, soltera ó viuda, no interdictada civil ni penalmente. Porque la mujer casada carecerá de independiencia para emitir su voto, y aun cuando la tuviera, la dualidad de opiniones políticas y el derecho á expresarlas en las elecciones podria ser elemento de discordia que perjudicará la unidad y la paz que deben reinar en el matrimonio.

Por otra parte; si la mujer no es soltera ó viuda no puede legalmente ... ener de sus bienes si no es en determinadas condiciones, menos podrá intervenir en la administración de los del común.

No hay razón alguna que prive á la mujer emancipada de la posesión del voto, y menos, cuando por quitarle ese derecho no se la concede compensación alguna.

Ella concurre con el hombre á levantar las cargas del Estado; paga sus tributos incluso el personal de la cédula, el del inquilinato, el de consumos y cuantos gravan al contribuyente, ¿por qué se la desnación de quienes exponen, disputan y establecen esos tributos?

En paises politicamente más adelantados que España, se ve reconocido aquel derecho á las mujeres y en algunos como Noruega se la concede el voto administrativo, esto es, para elecciones de concejales y diputados provinciales y en otros aún más allá, pues se la permite votar á representantes en el Congreso.

¿Por qué aqui, pais democrático por excelencia, no se imita á esos otros y se concede á la mujer lo que de derecho le pertenece?

A conseguir ese fin, deben trabajar todos los buenos españoles á quienes no asusten los perjuicios antifemistas tan erróneos como disparatados

Alcaldia constitucional de Alicante

Don Ramón Campos Puig, Abogado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales.

Hace saber: Que la Junta de mi presidencia justamente alarmada ante el gran número de denuncias que hasta ella llegan por infracciones de la ley del Descanso Dominical de 3 de Marzo de 1904 y del Reglamento para su aplicación de 19 de Abril de 1905, acordó recordar por medio del presente bando que la citada ley prohibe en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agricolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el municipio y demas ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el Reglamento, cuyas excepciones nunca serán aplicables á mujeres ni á menores de 18 años; y que las infracciones de la ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria. en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas por multas de ... á 25 pesetas cuando sean individuales, de 25 á 250 pesetas cuando no sean más de diez las operarias que hayan trabajado, y cuando fueren más son multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegitima.

Recordar también que la primera reincidencia se castigará con represión publica ... 250 pesetas, y las ulteriores dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados cont a ley y de sus infracciones conocerán las autoridades gubernativas.

El Alcalde que suscribe, Presidente de la Junta Local de Reformas Sociales, espera de la cultura y sensatez del elemento patronal alicantino y del interés del elemento obrero por una ley que favorece su mejoramiento moral y material, que procurará el exacto cumplimiento de sus humanitarias disposiciones, evitando con ello responsabilidades que la Alcaldia está dispuesta á exigir en todo caso.

Alicante 15 de Enero de 1914.—Ramón Campos.

BIBLIOGRAFIA

«Portollo Fotográfico de España».—De esta meritisima obra que edita la casa Alberto Martin: de Barcelona, hemos recibido los cuadernos 61 y 62, correspondientes á Segorbe yCalahorra respectivamente

Comprende el primero un bien trazado mapa á varias tintas, detallada y amplia descripción del partido judicial con el nomenclátor de los ayuntamientos y entidades de población que lo integran, número de sus habitantes, distancia á su mayor núcléo de población y señalando los que disfrutan de estación férrea. Dieciseis interesantisimos fotograbados lo completan, mereciendo citarse Contraluz en el Palancio, de bella perspectiva y expléndidos efectos de luz; vista panorámica de la población y su término; puerta del templo de la Cartuja de Vall de Cristo, alrededores de Navajás; interior de la Catedral, etc; etc.

En el correspondiente á Calahorra (cuaderno 62) figuran, igual que el anterior, el, mapa, á varios colores, del partido judicial; detallado estudio de su territorio comprendiedo su situación, extensión y población según el último censo efectuado, completándolo dieciseis hermosisimas fotografias, entre las que descuellan la vista general, puente sobre el rio Cidacos, trascoro de la Catetral, Casas Consistoriales, fuente de los Tres Caños, etc. etc.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerias, centros de suscripciones y al editor Alberto Martin, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

De interes para el obrero

El señor Alcalde ha recibido proposiciones de una gran empresa Industrial que realiza en la peninsula importantes obras, para dar colocación en ventajosas condiciones á cuantos braceros de esta provincia lo deseen, evitando asi que emigren al extrangero buscando recursos con que atenderá su subsistencia gravemente amenazada ahora por la dolorosa crisis que la agricultura atraviesa en esta región.

Y el señor Alcalde, al hacerlo público por nuestro conducto, invita á los obreros alicantinos á que suspendan la emigración que en forma tan alarmante vienen efectuando y acuden á su despacho oficial para enterarse de las condiciones en que en nuestra propia Nación, pueden hallar el deseado remedio á sus necesidades sin exponerse a las contingencias sensibles que lleva consigo el salir de España en busca de trabajo que muchas veces no consiguen.

MUERTOS ILUSTRES

DON ESTANISLAO FIGUERAS

Fué un luchador incansable de la República el ilustre D. Estanislao Figueras.

Hace veintidós años cayó exánime aquel atleta de la palabra. La muerte acabó con cuanto en él era mortal, pero no pudo acabar con lo que se sustrae á su cruel imperio: la idea de espiritu, que permanece y se dilata á través de las generaciones. La República, de que Figueras fué el primer presidente, y que más que ningún otro contribuyó á fundar; la República, que fué la idea, el espiritu que animó su cuerpo perceptible vive y vivirá por siglos en la conciencia del pueblo español.

¡Oh! y hoy vive con más energia que nunca porque vencida, derrotada, escarnecida, tiene para sus adoradores los encantos de la esperanza y todos los vehementes apasionamientos del rescate y todas las solemnidades de la justa reparación.

Estas apreciaciones, valen mucho más que si fueran de nuestra humilde é indocta pluma, pertenecen á un ilustre publicista vieron la luz en un periódico republicano de Madrid hace años y son exactisimas.

El autor de estos renglones, conoció á Figueras, tuvo el honor de visitarle en Madrid y de apreciar cuanto valia aquel ilustre caudillo de otros dias, cuya memoria es sagrada para todo buen republicano.

Y si se nos interroga porque recordamos hoy á Figueras, diremos, que por inspirarnos en la conducta de los muertos ilustres, los que nos llamamos sus correligionarios, y admiradores.—R. S.

Cruz Roja Española
Comisión Provincial de Alicante

CONVOCATORIA

Se abre una recluta voluntaria para cubrir 30 plazas de camilleros para completar el número reglamentario de las que componen la Brigada perteneciente á esta Benéfica Institución en esta ciudad. Las que deseen pertenecer á ella dirigirán una solicitud al Sr. Delegado-Presidente de la

— 74 —

—Si señor conde.

—He se pondió de tí.

—He dado una fianza de mil escudos para garantir le mi buena conducta y pronto su regreso.

—Basta dijo elconde con disgusto. Que has sabido de M. Amab

—Por su conducto nada porque ese señor no habla con nadie si no es consigo mismo cuando se pone á dar en piros y á murmurar nombres de novela.

—Y que nombres son esos.

—Julia Carlos:

—Ah exclamó el conde adelante.

—Por mi proceder sabia yo quienes eran esa Julia y ese Carlos hagese usted pues cargo de mi asombro cuando esta mañana veia entrar á Carlos Thu é en porsona,

—Cor que le conoce.

—No ignora usted que algunas veces he ... do á lle

— 75 —

var sus ordenes á casa de ese tendero.

—De luego, do M? Thu é es un comerciante muy respetable su casa es una de las principales de Paris,

Juan hizo un gesto humilde que esgoné con le, si guiente impertinencia;

—Tambien se que la señorita Julia es una de los jóvenes mas lindas que hallarse pueden.

—Al grano.

—Al grano voy señor conde. Enterado M. Carlos de que M, Amab no estaba en casa dejo para e esta carta.

—Piense que he de cometer la villania ... una carta dirigida á otro, no sabe que aun cuando estaba celoso de Leone jamás consenti en ... mia

—Pero el sobre bien lo puede usted leer.

—El sobre exclamó el ... cogiendo la carta en

misma acompañando los siguientes documentos:

1°. Certificado de ser Español y de buena conducta expedido por el alcalde de barrio con el V°. B°. del teniente alcalde su distrito.

2.° Si hubiera servido en el Ejército la licencia ilimitada ó absoluta ó el pase á las reservas en su caso. Este documento le será devuelto al interesado una vez se tome nota de él. Si se cubrieran todas las plazas y hubiera exceso de solicitudes estos individuos quedarian como suplentes y en disposición de cubrir las vacantes que se produzcan en lo sucesivo.

La comisión en vista de los documentos presentados y de los informes que adquiera si lo crée necesario admitirá ó no á los solicitantes.

No se dá á ninguna solicitud de individuo curso que tenga menos de 20 años

El plazo para presentar solicitudes será hasta el 30 de Enero próximo.

Alicante 23 Diciembre 1913.—El Secretario, Manuel García Monllor.—V.° B.° El Delegado-Presidente, A. M. Torrejón.

SUSCRIPCIÓN

para remediar la aflictiva situación de los presos, iniciada por D. Francisco Calleja diguo Jefe de la Cárcel, cuyo resultado es como sigue:

	Ptas.	Cts.
Excmo. Sr. Gobernador Civil.	25	
» » Gobernador Militar.	5	
» » Alcalde.	20	
» » D. Rafael Alvarez Serelx.	15	
D. Francisco García Pastor.	25	
» Ramón O. Carcedo	5	
» Florentino de Elizalcin.	5	
» Antonio Tello.	5	
«El Periódico para Todos».	5	
Un niño.	5	
D. Manuel López Rodrigo.	2	50
» N. N.	2	
» J. P.	2	
» P. T.	2	
» Diego Llopis.	1	
» Alfredo Miralles Asensi	1	
» Miguel Such.	1	
» José Gómez Sempere.	1	
Total.	127	50

D. J. Pastor, diez mantas.

COMENTARIOS

Si descendiéramos á estudiar en detalle á la reacción clerical, en todas partes encontraríamos las huellas de los jesuitas, de sus costumbres y de sus leyes.

El que no vé esto, es porque le conviene.

Se censura frecuentemente sin fundamento el que se defienda la libertad de conciencia.

Definamos lo que debe entenderse por libertad de conciencia que no es otra cosa que la sinceridad, la lealtad, el cumplimiento del deber, el gobierno de si mismo

¡Admirad los contrastes que ofrece el mundo!

Estamos esperando saber que ha ganado el ayuntamiento, con que las Comisiones en que se divide se componga de doce individuos; y en cuanto lo sepamos, nos apresuraremos á decirlo.

Registro civil

Durante las últimas vinticuatro horas se han practicado en este establecimiento las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS

Carmen García Compañ.
Antonia Urios Aleman.
Carmen Juan Campos.

DEFUNCIONES

Manuel Gil Muñoz.
Francisco Poveda Baeza.
Teresa Coloma Crem.des.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Monumento á Esquerdo

Queda abierta la suscripción pública para la erección de un monumento que perpetúe la memoria del ilustre patricio don José María Esquerdo, en Madrid, probablemente en el Parque de Oeste, en vez de hacerse en el pueblo natal del gran patricio, como se pensó en un principio. En Villajoyosa se colocará una reproducción más modesta.

Los donativos se admiten en Madrid en el Colegio de Médicos, Mayor, 1; D. Santiago Madinedo, Conde de Romanones,12 coloniales; D. Miguel Gómez, Núñez de Arce, 14, camisería; D. Fidel Fernández, Desengaño, 10, farmacia; D. Lorenzo Pérez, Montera, 8, entresuelo, sastrería; Calabantes, Atocha, 67, almacen de vinos Café de Correos, Puerta del Sol, 10; Café de Platerías, Mayor, 40; Centro Instructivo Republicano de Hospital-Congreso, Atocha, 63; D. Juan Godoy (tesorero) Carabanchel.

Son tesoreros los Sres. D. José Buades del comercio Godoy Carabanchel Bajo (Madrid), á quienes pueden dirigirse las personas y entidades que deseen contribuir á esta suscripción.

Las Administraciones de Correos de Villajoyosa y Carabanchel, reciben y expiden valores declarados y Giros Postales

NOTICIAS

Conn objeto de poder atender á las comisiones que vengan de los pueblos y á todos cuantos necesitén informarse sobre el mitin reformista que tendrá lugar en el Teatro de Verano el domingo próximo, desde las ocho de la mañana de dicho dia estará en el mencionado teatro la comisión organizadora con la cual podrán entenderse quienes lo necesiten.

Por defunción de doña Filomena Ayala Rovira se halla vacante una escuela de niñasla cual ha de proveerse por concursillo

ULTIMAS NOVEDADES

En el acreditado bazar González Hermanos (casa Maylin) se han recibido los últimos modelos de aparatos eléctricos, los cuales revelan elegancia y buen gusto, recomendables dentro de los económicos precios que han hecho popular á tan acreditada casa.

Ayer mañana llegó en el correo de Madrid, el distinguido doctor y candidato propuesto por el partido reformista para las próximas elecciones de diputados á Cortes D. Vicente Alvarez R. Villamil.

A la estación han ido á recibirle varios correligionarios y una representación del Comité local.

FALTA DE PESO

En el repeso de la plaza de la Misericordia, ha presentado una mujer 3 panes que ha comprado en la tienda de Francisco Marhuenda para que se comprobara el peso de los tres panes.

Practicada esta operación dió por resultado que faltaban cien gramos en los tres panes, que han sido fabricados en el horno que en la calle de San Carlos posee José Buades Santamaria

Del hecho se ha dado cuenta al alcalde señor Campos.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de esta provincia, el que lo era de Valladolid don Ricardo Ruiz Parreño y Valcarcel.

ADVERTENCIA

La Administración suplica á todos aquellos corresponsales y suscriptores que se hallan en descubierto con la misma, procuren nivelar sus cuentas; pues le sería muy sensible proceder contra ellos y suspender el envio del periódico á quien no considera sus amigos.

Un hombre herido

Elias Monerris Sirvent, natural y vecino de Jijona, de 44 años de edad, fué víctima anteayer de un accidente del que se encuentra en grave estado en el hospital de San Juan de Dios.

Este pobre hombre guiaba un carro propiedad de José sirvent Picó, y entre el trayecto que hay desde Monnegre á esta tuvo la desgracia de al querer descender del carro para ir andando haber si de esa manera entraba en calor, de caer bajo la rueda la que le pasó por encima.

Con las debidas precauciones y por el propietario del carro, fué trasladado á la Casa de Socorro en donde se le apreció una gran conmoción visceral en las cavidades toráxica y abdominal.

El juzgado se personó en el benéfico establecimiento habiendo tomado declaración al herido.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo)

Madrid 16.

Delegados obreros Riotinto conferenciaron teléfono mineros huelga enteraronles gestiones realizadas Gobierno otros elementos solucionar conflicto compañeros Huelva dijéronles aumenta exaltación por momentos siendo necesario terminar gestiones cuanto antes en uno otro sentido delegados Madrid dijéronles no hicieran nada pues cualquier actitud protesta airada podria malograr todas gestiones añadieronle lunes terminarán definitivamente negociaciones.

Barcelona continúa frio calles nevadas. Juventudes nacionalistas expulso concejal Oriol Motorell.

Fallecido Barcelona madre torero Bienvenida.

Bombita declarado acontecimiento taurino temporada próxima será aparición Rafael Guerra hijo «Guerrita» el cual arréglanle trajes su padre debutará una corrida mixta ganado castellano su futuro cuñado Joselillo «Gallo.»

Bolsa 78'50 6'50.

Impta. El Porvenir Alfonso el Sabio, 26

SECCION DE ANUNCIOS